

## CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor licenciado **MANUEL DE JESUS NÚÑEZ ORTIZ**, es un destacado docente que durante **42 AÑOS** de labor educativa en el magisterio de la provincia de Los Ríos, se ha hecho acreedor al respeto y gratitud de sus alumnos y de la sociedad fluminense;
- Que* durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **MANUEL DE JESUS NÚÑEZ ORTIZ**, en el magisterio nacional y especialmente en la provincia de Los Ríos.

El señor ingeniero **PEDRO ALMEIDA MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor licenciado **Manuel de Jesús Núñez Ortiz**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**